



Referencia:	2020/36313N
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del Presupuesto General
Interesado:	
Representante:	
PRESUPUESTOS (MGH163G)	

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN.

Sin duda, el año 2020 se ha caracterizado por ser el año del coronavirus, el año que ha cambiado nuestra forma de vivir por los efectos sanitarios, sociales, económicos, culturales y también psicológicos que ha generado la pandemia del COVID-19 a nivel mundial. A mediados del mes de marzo, España se sumió en un confinamiento a través de diversos estados de alarma tras los aumentos de contagios y fallecimientos provocados por este virus. Ello provocó un parón social, económico y laboral cuyas consecuencias continúan a día de hoy y persistirán en el próximo ejercicio hasta que se halle la cura del virus, algo de lo que estamos cada día más cerca.

El presupuesto del año 2020, que nació con una clara visión transformadora del municipio, focalizando el esfuerzo inversor en el desarrollo sostenible de los barrios y pedanías, desde un punto de vista multidisciplinar, tuvo que ser modificado de forma cuantiosa para hacer frente a los efectos devastadores y destinar el dinero a ayudas dirigidas a la ciudadanía y a los sectores productivos e incrementar la prevención, la seguridad y el material sanitario. Todos los esfuerzos de la Corporación y del propio ayuntamiento, con los empleados públicos al frente, se dirigieron a frenar las consecuencias de una pandemia, desconocida en un primer momento, y que ha cambiado nuestra forma de entender las relaciones sociales y nuestra forma de trabajar.

En las últimas semanas, hemos trabajado para que los vecinos y vecinas de Elche que están en situación de vulnerabilidad tengan el respaldo necesario por parte de su ayuntamiento para que tengan sus necesidades cubiertas; así mismo, se destinan recursos para ayudar a los sectores más afectados por la pandemia que se incrementarán con las subvenciones que otras administraciones han puesto en marcha para el mismo objetivo. Además, hemos sido el primer ayuntamiento de la Comunidad Valenciana en aprobar la suspensión del cobro de la tasa de mesas y sillas y la de venta ambulante, como medida para ayudar al sector de la hostelería y de la venta en mercadillos que han sufrido las consecuencias de las restricciones de aforo.





Del mismo modo, este presupuesto tiene un marcado carácter inversor tanto para obra educativa, proyectos enmarcados en la estrategia Dusi como en obra pública. Todo ello con un doble objetivo: generar puestos de trabajo y reactivación económica y, por otro lado, seguir transformando la ciudad hacia el camino de la sostenibilidad, la eficiencia energética y la mejora de los espacios públicos. Debido a la prórroga de los plazos administrativos para finalizar las Inversiones Financieramente Sostenibles, los proyectos continuarán en el ejercicio 2021.

El presupuesto que queremos aprobar para 2021 también contempla la puesta en marcha del nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos, una contrata a la que destinamos un mayor número de recursos económicos, que crece en número de servicios y que va a suponer una mejora considerable en la limpieza de nuestros barrios y pedanías.

Las consecuencias de la pandemia han hecho que se distribuya el presupuesto en las áreas de Bienestar Social, Promoción Económica, Modernización del Espacio Público y el capítulo 6 de Inversiones Reales. Por ello, áreas importantes como Fiestas, Cultura o Participación se han visto minoradas para poder engrosar más las partidas sociales y de empleo, sobre todo.

El capítulo 1 de Gastos de Personal ha contemplado la subida salarial del 0'9% que se ha reflejado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos y se ha destinado importantes recursos a las partidas relacionadas con los refuerzos y sustituciones, así como las relacionadas con la Policía Local.

El presupuesto de Gastos contempla en el capítulo 9 de Pasivos Financieros un importe mucho menor que el presupuestado para 2020 ya que a lo largo del presente ejercicio hemos amortizado seis préstamos con entidades bancarias. A día de hoy, la deuda del ayuntamiento con los bancos no llega a los 20 millones de euros, rebajándola en 5 años más de 97 millones.

En cuanto a los Ingresos, las previsiones realizadas por el departamento recogen una bajada de los impuestos directos e indirectos con respecto al ejercicio vigente, pero un aumento del capítulo 7 de Transferencias de capital provocado por las subvenciones para el proyecto educativo Edificant y los proyectos de la estrategia Dusi. También es conveniente recalcar que hay una previsión de solicitar un préstamo por importe superior al del año 2020.

En definitiva, planteamos un documento económico que tiene un carácter social, inversor, sostenible y transformador, el presupuesto necesario para Elche en estos momentos complicados pero que, con el esfuerzo de todas y de todas y la responsabilidad individual y colectiva, la sociedad saldrá reforzada y con fuerza para salir adelante.





2. PRESUPUESTO 2021

El Presidente de la Corporación que suscribe, asistido por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor de Fondos y observando las prescripciones que determina el art. 168 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 18 del Real Decreto 500/90, que desarrolla el Título 6º del mencionado Real Decreto, ha redactado la presente Memoria que constituye una parte integrante del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2021.

El Sector Público Local en Elche está formado por:

- Ayuntamiento de Elche.
- Organismos Autónomos:
 - Visitelche
- Empresas Municipales:
 - Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.
 - Manteniment d'Espais Verds, S.A.

Además, el Ayuntamiento de Elche tiene una participación mayoritaria en la empresa Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se presenta el proyecto de Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2021, integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento, cuyos estados de Gastos e Ingresos ascienden a **199.640.994,26** euros, tanto en gastos como en ingresos.
- El Presupuesto del organismo autónomo Visitelche, que contiene los Estados de Gastos y de Ingresos, por un importe de **2.146.394,84** euros y el anexo de personal.
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Empresas Municipales, PIMESA y MEVESA, así como sus programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las mismas, que a continuación se desglosan:





EMPRESAS MUNICIPALES	INGRESOS	GASTOS
Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.	11.185.063,47	11.152.385,30
Manteniment d'Espais Verds, S.A.	1.053.314,81	1.020.810,02
Aigües i Sanejament d'Elx	30.124.244,85	30.111.513,03

- El Estado de Consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Elche con los presupuestos de los Organismos Autónomos (Visitelche) y previsiones de ingresos y gastos de las Empresas Municipales (PIMESA y MEVESA), de los que se detraen las transferencias internas entre ellos, al objeto de conocer las previsiones de ingresos y gastos anuales de todos los servicios que presta la Corporación, con independencia de la forma en que se gestionen, y presentar la actividad financiera global de la Corporación.

Dicho presupuesto consolidado asciende a un total de **209.946.013,52** euros en previsiones de ingresos y **209.064.946,41** euros en créditos de gastos, con un superávit acumulado de **881.067,11** euros.





PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a **199.640.994,26** euros, lo que supone un incremento del **1,62%** respecto a las previsiones iniciales de 2020, según se detalla en el cuadro siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	2021	2020	VARIACIÓN
1	Impuestos directos	85.767.331,58	88.556.458,98	-3,15%
2	Impuestos indirectos	7.705.416,77	9.436.637,64	-18,35%
3	Tasas y otros ingresos	21.401.212,26	22.350.752,01	-4,25%
4	Transferencias corrientes	58.535.440,62	57.955.025,56	1,00%
5	Ingresos patrimoniales	1.412.929,35	1.604.777,10	-11,95%
	INGRESOS CORRIENTES	174.822.330,58	179.903.651,29	-2,82%
6	Enajenación inversiones reales	2.075.677,29	2.102.738,73	-1,29%
7	Transferencias de capital	14.144.241,01	8.517.171,99	66,07%
	INGRESOS DE CAPITAL	16.219.918,30	10.619.910,72	52,73%
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	8.358.745,38	5.700.766,61	46,62%
	OPERACIONES FINANCIERAS	8.598.745,38	5.940.766,61	44,74%
	TOTAL INGRESOS	199.640.994,26	196.464.328,62	1,62%

Capítulo I:

Los Impuestos Directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

IMPUESTO	PREVISIÓN	% s/presupuesto
Bienes Inmuebles	60.065.000,00	30,09%
Vehículos de Tracción Mecánica	12.179.000,00	6,10%
Incremento de Valor Terrenos de N. Urbana	4.230.500,00	2,12%
Actividades Económicas	5.925.000,00	2,97%

Estos ingresos en su conjunto sufren una disminución del 3'15% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, debido a los datos de recaudación que se desprenden de la contabilidad y teniendo en cuenta la crisis generada por la situación de pandemia mundial en que nos encontramos.





Además, en este capítulo se incluyen los ingresos por Participación en Ingresos de IRPF del Estado, que experimenta un incremento respecto al ejercicio anterior del 3%. Se contempla en este expediente ese mismo incremento del 3% en el total de aplicaciones correspondientes a la Participación en Ingresos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Capítulo II:

Por su parte, el **Capítulo II** de Impuestos Indirectos sufre una disminución del **18,35%** respecto a 2020, debido, sobre todo, a la previsión de menor recaudación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras como consecuencia del impacto sobre esta actividad de la pandemia mundial declarada.

No obstante, la participación en distintos tributos del Estado, de acuerdo con lo expuesto en el Capítulo 1 se incrementa en un 3%.

Capítulo III:

El **Capítulo III** de Tasas y otros ingresos, asciende a **21.401.212,26** euros, lo que supone un decremento del **4,25%** respecto al ejercicio 2020, motivado principalmente por la suspensión del cobro de determinadas tasas, como las de ocupación de vía pública con mesas y sillas y mercadillos hasta el 30 de diciembre de 2021.

Capítulo IV:

En cuanto al **Capítulo IV** de Transferencias Corrientes, con una consignación de **58.535.440,62** euros, supone un aumento del **1,00%** respecto a 2020, en el que destaca el incremento del 3% en el fondo complementario de financiación, las subvenciones para la puesta en marcha programa de empleo Et Formem Elx III 1ª etapa o las subvenciones generales de servicios sociales, entre otras.

Capítulo V:

Por último, el **capítulo V** de Ingresos Patrimoniales disminuye en un 11,95%, puesto que se prevé una reducción en la recaudación en la mayor parte de los conceptos que se incluyen.

Capítulo VI:

Se prevé la enajenación de solares y parcelas municipales por un total de **2.075.677,29** euros, como fuente de financiación prevista para las inversiones municipales, lo que supone una disminución en términos absolutos de 27.061,44 euros respecto a lo previsto en 2020.





Capítulo VII:

Las transferencias de capital se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, ascendiendo a 14.144.241,01 euros, lo que supone 5.627.069,02 euros más que en 2020, que corresponden al Plan Edificant, con 7.925.046,38 euros y la estrategia DUSI, por 6.219.194,63 euros.

Capítulo VIII:

Este capítulo (Activos financieros) permanece invariable, habiéndose consignado 240.000,00 euros procedentes de los reintegros de los préstamos concedidos al personal municipal en concepto de anticipos.

Capítulo IX:

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos procedentes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, previéndose la concertación de nuevas operaciones de crédito por importe de 8.358.745,38 euros, como fuente de financiación de inversiones de capital.





PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos asciende a **199.640.994,26** euros, experimentando un incremento del 1,62% en términos globales con respecto al del ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos y su comparación con los del último presupuesto aprobado:

CAP.	DENOMINACIÓN	2021	2020	VARIAC.
1	Gastos de personal	80.480.793,44	79.542.963,62	1,18%
2	Bienes corrientes y servicios	78.485.327,13	74.537.088,17	5,30%
4	Transferencias corrientes	11.533.815,00	8.711.477,70	32,40%
SUBTOTAL GTOS.CORR.		170.499.935,57	162.791.529,49	4,74%
3	Gastos financieros	235.832,24	315.743,47	-25,31%
5	Fondo de contingencia	976.000,00	917.000,00	6,43%
GASTOS CORRIENTES		171.711.767,81	164.024.272,96	4,69%
6	Inversiones reales	24.208.663,68	19.491.600,64	24,20%
7	Transferencias de capital	370.000,00	460.000,00	-19,57%
GASTOS DE CAPITAL		24.578.663,68	19.951.600,64	23,19%
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	3.110.562,77	12.248.455,02	-74,60%
GASTOS FINANCIEROS		3.350.562,77	12.488.455,02	-73,17%
TOTAL GASTOS		199.640.994,26	196.464.328,62	1,62%

Capítulo I:

Con respecto al Gasto de Personal, existe correlación entre los créditos del Capítulo I incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta entidad para este ejercicio económico, siendo su importe global de **80.480.793,44** euros, experimentando un incremento del **1,18%**, que se debe principalmente a la aplicación del incremento salarial del 0,9% contemplado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y que se ha cifrado en 500.000 euros aproximadamente.

Además, se ha consignado el crédito necesario para afrontar las retribuciones del personal contratado en base a programas subvencionados (1.013.421,96 euros), así como la actualización de retribuciones de puestos de trabajo (50.000,00 euros), la cofinanciación salarial de programas de empleo subvencionados (200.000,00 euros), ayudas médicas (175.000,00 euros), servicios extraordinarios (1.400.000,00 euros) y el incremento derivado de la promoción de auxiliar a administrativo (225.000,00 euros), entre otras.





Capítulo II:

El gasto en Bienes Corrientes y Servicios consignado en el Presupuesto de 2021 asciende a **78.485.327,13** euros, lo que supone un incremento del 5,30% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior, como consecuencia principalmente de la puesta en marcha del nuevo contrato de limpieza de vía pública y recogida de residuos, así como al aumento en la consignación de las partidas correspondientes a recursos de alimentación de emergencia social, comedores sociales, servicio de ayuda a domicilio, mantenimiento de la vía pública y de instalaciones municipales, deportivas y educativas, material para combatir el Covid-19, mantenimiento y poda de palmeras en la vía públicas o el servicio público de transporte a pedanías, entre otras.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes puede considerarse suficiente para atender las obligaciones exigibles a esta Corporación por los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento.

Capítulo III:

Los Gastos Financieros ascienden a **235.832,24** euros, que suponen una disminución del **25,31%** respecto al presupuesto del año 2020. Esta baja se debe principalmente a la reducción del capital pendiente de amortizar.

Capítulo IV:

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de **11.533.815,00** euros, que constituirían un 5,78% del total del presupuesto. Este capítulo experimenta un aumento del 32,40% con respecto al Presupuesto Municipal Anterior, destacando la inclusión de 2.000.000,00 de euros para la concesión de ayudas para hacer frente a los problemas generados como consecuencia de la pandemia mundial (1.850.000,00 euros en ayudas Covid y 150.000,00 euros para bonos comercio), así como las ayudas económicas de emergencia social (2.950.000,00 euros), las ayudas al pago del IBI, por 1.000.000,00 euros o las subvenciones Elx Emplea, por 200.000,00 euros o entre otras. En este capítulo se incluye la aportación al organismo autónomo Visitelche por 1.694.494,84 euros.

Capítulo V:

En aplicación de lo establecido en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en el **capítulo V** un fondo de contingencia de **976.000,00** euros de euros que se destinará, si fuera necesario, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.





Capítulo VI:

El importe de las inversiones reales asciende a **24.208.663,68** euros, experimentando un incremento en términos absolutos de 4.717.063,04 euros, lo que supone un 24,20% más que en el ejercicio anterior. Destacan en este capítulo las obras del Plan Edificant (7.925.046,38 euros), proyectos encuadrados en la estrategia DUSI (9.115.955,24 euros), ampliación el carril bici (200.000,00 euros), Proyecto Senderelx (135.000,00 euros), adquisición de vehículos para la Policía Local (350.000,00 euros), el plan de mejora de dotación de parques (350.000,00 euros) o la mejora y renovación de instalaciones educativas (350.000,00 euros).

Capítulo VII:

Las Transferencias de capital ascienden a **370.000,00** euros, lo que supone una disminución del **19,57%**, destacando la partida destinada a subvencionar la rehabilitación y mejoras en la accesibilidad de viviendas, por 350.000,00 euros.

Capítulo VIII:

Este capítulo tiene una consignación de **240.000,00** euros, al igual que en años anteriores, destinados a anticipos de paga del personal.

Capítulo IX:

Los Pasivos Financieros ascienden a **3.110.562,77** euros, por lo que sufre una bajada del **74,60%** respecto a 2020. En este importe se contemplan los movimientos previstos de la deuda en el ejercicio 2021 en cuanto a amortización de préstamos, según los cálculos efectuados por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/20014, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2021, acompañado de esta Memoria.

